



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 261

Bogotá, D. C., jueves, 12 de mayo de 2016

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2015

(agosto 18)

Legislatura 2015-2016- Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a.m. del día martes 18 agosto de 2015, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

Vamos a dar inicio a la sesión para hoy martes 18 de agosto de 2015, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente con los buenos días para todos el Orden del Día propuesto para hoy martes 18 de agosto del año 2015 siendo las 10:40 de la mañana es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 18 de agosto de 2015

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyecto de ley

(Continuación del Proyecto de ley número 216 del 2015 y 102 del año 2014 en Senado, por la cual se establece la red de la superación de la pobreza extrema

Red Unidos y se dictan otras disposiciones es autoría del honorable Senador Mauricio Lizcano y la honorable Representante Luz Adriana Moreno radicado el 1° de octubre del año 2014 su texto definitivo fue aprobado en el Senado en la **Gaceta del Congreso** número 167 del año 2015 y radicado en la Comisión Séptima de Cámara en abril 15 del año 2015 ponente para primer debate en Cámara el honorable Representante Didier Burgos Ramírez Coordinador y los honorables Representantes Édgar Alfonso Gómez, honorable Representante Cristóbal Rodríguez, Representante José Elver Hernández Casas, la ponencia fue publicada para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 380 del año 2015 y su último anuncio se hizo el día 12 de agosto del año 2015, el último punto señor Presidente es lo que propongan los honorables Representantes ese es el Orden del Día propuesto señor Presidente.

El Presidente:

Leído el Orden del Día, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Díder Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Elver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona
Margarita María Restrepo Arango
Ángela María Robledo Gómez
Cristóbal Rodríguez Hernández
Rafael Romero Piñeros
Mauricio Salazar Peláez
Argenis Velásquez Ramírez.

Con excusa:

Germán Bernardo Carlosama López.

Tenemos la presencia de nueve honorables Representantes con lo cual se constituye quórum suficiente para deliberar y no para decidir señor Presidente.

El Presidente:

Le ruego señor Secretario informe a los demás honorables Representantes que ya empezamos la sesión para poder aprobar el Orden del Día y continuar con la discusión y votación del Proyecto de ley número 216 de Cámara.

El Secretario:

Como usted indique señor Presidente, ya se les notificará.

El Presidente:

Como habíamos conversado en la sesión anterior el doctor Didier Burgos ha estudiado todas las proposiciones que se han presentado para que podamos ponerlas en discusión con la consideración que no hay por reglamento proposición sustitutiva de sustitutiva y no modificativa de modificativa para que podamos dar orden y hoy poder entrar a votar este importante proyecto que ya ha tenido el suficiente debate. Con la presencia del doctor Édgar Gómez Román constituimos el quórum decisorio. En consideración el Orden del Día propuesto, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, aprueban el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión y votación del Proyecto de ley número 216 de año 2015 Cámara, 101 de año 2014 Senado continuación de su discusión que se había iniciado hace 8 días, *por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones* señor Presidente.

El Presidente:

Le ruego al coordinador ponente doctor Didier Burgos avancemos si ya hemos aprobado un artículo para empezar esta discusión y poder aprobar el proyecto.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente gracias, debo recordarle a los compañeros miembros de la Comisión Séptima que en el avance de la discusión y aprobación del articulado de este proyecto de ley que permite entregar herramientas institucionales para la superación de la pobreza extrema, aprobamos en la sesión pasada los artículos 1°, 2°, 3°, el artículo

14, el artículo 20 y el artículo 21, señor Presidente, nos disponemos entonces a discutir el artículo 4° en la misma metodología que veníamos trabajando en la pasada sesión. Debo informar señor Presidente, y honorables Representantes, nos dispusimos a organizar y a analizar cada una de las proposiciones radicadas por los distintos representantes, hemos hecho el ejercicio de verificar cada una de ellas en su pertinencia, en el alcance y el objetivo de la ley además identificando el momento en que fueron radicadas las proposiciones para efectos que, con apego a la ley quinta, la idea es ir avanzando; en ese sentido hay proposiciones que fueron radicadas primero por la coordinación de ponencia que las otras, pero en la evaluación vamos a aceptar al proponerle a la Comisión la captación de otras proposiciones que no correspondan a la coordinación para efectos de ir ajustando el proyecto de ley, o en algunos casos se hace necesario someter a votación en antigüedad.

La coordinación propone que votemos las proposiciones conciliadas entre los que las presentaron y los coordinadores de ponencia. Agradecerle también señor Presidente el trabajo realizado por los dos ponentes compañeros en esta ponencia: el doctor Cristóbal Rodríguez, de Boyacá y el doctor Édgar Alfonso Gómez, proyecto de iniciativa del Senador Mauricio Lizcano y la honorable Representante Luz Adriana Moreno entonces Presidente el artículo 4° tiene una proposición de la Dra. Esperanza Pinzón, una de la doctora Guillermina Bravo, otra del doctor Óscar Ospina, dos del doctor Rafael Paláu y una del doctor Óscar Hurtado, hemos analizado cada una de ellas. Entonces están retiradas las dos del doctor Rafael Paláu, la del doctor Óscar Ospina la hemos conciliado y le hemos propuesto que nos firme una proposición nueva que articula todo el proceso, ya está conciliada con él y queda entonces la de coordinación de ponencia en el tema del literal b) del artículo 4°, la del doctor Óscar Hurtado en el literal a) del artículo 4° y la del doctor Ospina que tiene un cambio en la redacción de uno de los literales y le hemos propuesto a la doctora Guillermina, que su proposición que va encaminada a que el acceso preferente sea teniendo en cuenta aspectos de enfoque diferencial, de género, orientación sexual de identidades de género étnico, etario eso no puede ir en el objeto del proyecto pero sí puede redactarse un proposición para ajustarla en el artículo 11 del proyecto, la sugerencia es que trabajemos el tema del artículo 11 en el artículo 4°, en ese orden de ideas entonces la propuesta es que vamos a leer la del doctor Óscar Hurtado, la del doctor Ospina y la de coordinación de ponencia y eso articula todos los procesos con la retirada de la proposición del doctor Paláu.

El Presidente:

Doctora Guillermina.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Sí, buen día, para informarle al Representante Didier que hemos modificando la proposición para que sea tenida en cuenta en el artículo 11, muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora Guillermina, a ver doctor Didier, en orden a lo que usted dice que se ha logrado conciliar las diferentes proposiciones, si se haría necesario redactar una nueva con el fruto de esa conciliación,

porque no podríamos votar modificatoria de modificatoria, tenemos que votar una sola proposición o irnos a votar una por una, presentamos un texto unificado que recoja si hay consenso de todas las inquietudes de los honorables Representantes para avanzar en el artículo 4°, doctor Rafael Paláu.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muy buenos días a todos los compañeros en la Comisión, para aclarar simplemente de que no he retirado las proposiciones que he presentado justamente en el artículo 4°, creo que hay confusión, son muchas las proposiciones que están allí presentadas y sugiero a la secretaria y a usted señor Presidente y al coordinador ponente, doctor Burgos que ese artículo 4° lo aplacemos en su aprobación, vamos adelantando otros artículos mientras tenemos claridad frente a las proposiciones creo que el secretario y su asistente están en la tarea de aclarar, no solo el orden de llegada, si no cuáles están, cuáles han sido modificadas, entonces, propongo también que pasemos al artículo quinto o al sexto, o a los siguientes y vamos dando tiempo para que tengamos claridad sobre las proposiciones que están en trámite y que están allí todavía sustentadas por los diferente congresistas.

El Presidente:

Señor coordinador ponente.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Señor Presidente nos va a tocar entonces en orden de antigüedad de las proposiciones porque si no, no vamos a avanzar.

El Presidente:

O redactamos una proposición que recoja las inquietudes conciliadas o si no votamos proposición por proposición, pero yo veo con buenos ojos, para no entrar en dificultades, como veo tantas proposiciones.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Pero aquí hay un problema. La coordinación de ponencia no está de acuerdo con las proposiciones del doctor Paláu, entonces si redactamos una nueva, habría que poner primero la del doctor Paláu y negarla, porque en ninguna de las dos estamos de acuerdo los ponentes, conciliar con el doctor Paláu no es pertinente en el caso de los coordinadores de ponencia a menos que la Comisión apruebe las proposiciones de él. Entonces lo que procede señor Presidente, hay unas proposiciones modificativas del artículo 4°, la propuesta es, el artículo 4° como viene en la ponencia con tres modificaciones sustentadas o conciliadas con los ponentes con las proposiciones, excepto las dos del doctor Paláu con las que nosotros no estamos de acuerdo y que fueron radicadas con posterioridad a las proposiciones que estamos presentando.

El Presidente:

Claro señor ponente, insisto, no puede haber modificatoria de modificatoria, entonces votamos el artículo con las modificaciones propuestas en orden de radicación.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Entonces en el artículo 4° las primeras proposiciones radicadas fueron, la de coordinación de ponencia que modifica el literal b, que cambia familias por ho-

gares y en eso estamos todos de acuerdo, está radicada la de la doctora Esperanza Pinzón que ya concertamos con ella, porque ella quería retirar la palabra preferente y no la podemos retirar desde el punto de vista del orden nacional, está la de la doctora Guillermina que acaba de manifestar que retira la proposición al artículo 4° y lo discutimos en el artículo 11, y está la del doctor Ospina que pretendía la eliminación del literal d), que dice administrar un sistema de información que permita organizar seguimiento a la asociación de población en pobreza extrema y estamos de acuerdo con el retiro del literal d) por eso el doctor Óscar radica una nueva eliminando el literal d) entonces en conclusión Presidente proponemos la votación de la siguiente manera: la proposición como viene en el informe de ponencia con la modificación del literal a) del literal b) y de la eliminación del d) del doctor Óscar y ahí quedan conciliadas estas proposiciones excepto las dos del doctor Paláu que fueron radicadas posteriormente a estas proposiciones, en esas condiciones es que proponemos la votación del artículo 4°.

El Presidente:

Entonces voy a decir cómo vamos a votar. Vamos a votar el artículo como viene en la ponencia con las modificaciones que tienen que ver en el literal a), b) y la eliminación del d), votaríamos el informe como viene la ponencia, con modificaciones del a), del b) y la eliminación del d), para que quede claridad.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Que corresponden a las modificaciones propuestas por el doctor Óscar Ospina, el doctor Óscar Hurtado y las de la doctora Esperanza, digamos no se tienen en cuenta porque son en el mismo sentido de la coordinación de ponencia que fue radicada posteriormente. Estamos de acuerdo con ella.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Paláu para mayor claridad.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Gracias señor Presidente, simplemente frente a las dos proposiciones que presenté, una modificatoria, se suprime una palabra del literal c), de ese artículo 4° donde dice acceso preferente a los hogares, se quita la palabra preferente, esto con el visto bueno además porque es una recomendación de la propia Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, ellos mismos están sugiriendo que se quite esa palabra, no estoy trayendo algo nuevo y frente al literal J), estoy proponiendo que es nuevo, también tiene la aprobación de la Anspe, y aquí tengo copia del oficio donde ellos dicen estar de acuerdo con la propuesta solamente modificando el tema de los dos años y lo modificamos, quiero dejar claridad que ambas proposiciones tienen el visto bueno del Gobierno nacional, que por la mecánica, por la ley quinta ahora no sean sometidas, porque se apruebe la primera, o porque la coordinación de la ponencia no lo considere viable, pues tendríamos que presentarlo en Plenaria, pero nos hemos tomado el trabajo de que el Gobierno nacional se pronuncie frente a las dos proposiciones y lo ha hecho de manera favorable, yo diría que para mayor ilustración simplemente se lean y que los demás compañeros conozcan el texto de ambos literales, los modificatorios y se le dé el trámite de acuerdo con la ley.

El Presidente:

Yo sí más no le entiendo doctor Paláu, usted quiere decir que se dejen como constancia para que puedan ser discutidas en segundo debate.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Simplemente hubiera querido que desde la coordinación de la ponencia se hubieran tenido en cuenta toda vez que no riñen, no va en contravía, teniendo en cuenta que este proyecto de ley ha sido acompañado por el Gobierno nacional por el DPS por el Anspe, por todas las instituciones del Estado que intervienen en la ejecución de la lucha contra la pobreza extrema, pero si en la mecánica y en cumplimiento de la ley no son sometidas ahora en esa excepción, tocaría llevarlos a la Plenaria pero no encuentro el motivo por el cual no sean tenidas en cuenta ahorita por la coordinación de la ponencia.

El Presidente:

Tiene la palabra el coordinador ponente y entramos a votar.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Señor Presidente doctor Paláu, a ver, yo intento explicar por qué razón no es conveniente retirar la palabra preferente, es fundamental, porque es digamos la orden que le da la ley al Gobierno nacional, al Gobierno central, de la necesidad de garantizar el acceso de manera preferente del programa a las familias en condición de pobreza extrema, nosotros no consideramos pertinente retirar la palabra preferente y eso fue concertado inclusive con las proposiciones que hay de la doctora Esperanza con todos, e inclusive en Anspe y con el autor del proyecto de ley, que es el doctor Mauricio Lizcano, el objeto fundamental del proyecto es la garantía de la nación, del Gobierno Central hacia la preferencia en el acceso de las familias más pobres, nosotros dejaríamos el proyecto sin dientes quitando la palabra preferente, doctor Paláu, eso sería un tremendo error, preferimos dejarla ahí en el literal c), y en el literal j), que él propone que involucremos, nosotros creemos que eso no tiene, digamos, es muy bien intencionado por parte del doctor Paláu, uno no puede negar eso pero usted poner en la ley que en dos años las familias deben estar formalizadas y generando sus propios ingresos, es un imposible, yo no conozco la proposición radicada, porque me dicen aquí que él que la retiró, pero como vamos a decretar que todo el mundo dentro de dos años tenga su propio ingreso eso no tiene razón de ser, entonces cuál es, no la conozco.

El Presidente:

Le leo la j) como esta en la última redacción del doctor Paláu, dice “Crear un sistema de seguimiento, control y vigilancia de la inversión y el gasto público además del progreso de las familias en estado de pobreza extrema.”

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Bueno Presidente en ese caso yo tengo la siguiente consideración, si el Anspe o el DPS, oficialmente le escriben al doctor Paláu y le dicen que están de acuerdo con la proposición yo no me opondría porque lo que yo creo, es que para eso están las instancias de control, crea un sistema de vigilancia, incluida la misma entidad lo debe tener en la oficina de control interno y eso es crearle otras burocracias al sistema que no tiene

razón de ser, cuando ya está la Procuraduría, ya está la Contraloría, la Oficina de Control Interno, a mí me parece que no es razonable, salvo si el Gobierno nacional, en este caso el DPS, oficialmente dice que está de acuerdo, no tendría ninguna objeción, doctor Paláu, léame por favor donde usted dice que le escribieron, que sí, léame y si la comisión está de acuerdo en eso, yo en principio votaría negativo y recomendaría como coordinador ponente que no se vote ese literal así porque ya es pasarnos a otros extremos.

El Presidente:

Doctora Ángela María.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Quisiera preguntarle al Representante Paláu, su proposición a que se refiere, eso de reportar el progreso, me parece que es muy general y quisiera como entender, lo otro de cuánto salen, qué movilidad se produce, pues, es parte de lo que se reporta, el Dane reporta globalmente el tema de pobreza y pobreza extrema mediante la encuesta de hogares, la pregunta es ¿a qué se refiere usted, honorable Representante Paláu?

El Presidente:

Doctor Paláu para absolver la pregunta de la doctora Ángela y cerramos el debate.

Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Básicamente es a lo largo de la discusión y análisis de este proyecto, si algo ha quedado claro es que el cumplimiento de los 45 logros y las nueve dimensiones, deja dudas, deja falencias, recuerdo perfectamente la intervención del compañero Wilson cuando habla del Urabá, cuando habla de Antioquia y seguramente hablará del Chocó, pero podríamos coger casos específicos en todas las regiones y caemos en cuenta de que no hay un seguimiento, no hay un control, no hay una vigilancia, como en la mayoría de los programas del Gobierno nacional y la semana pasada tocamos otro que es el plan de alimentación escolar y entonces caemos en cuenta cuando ya seguramente se han perdido muchísimo recursos, aquí lo que estamos estableciendo, de acuerdo al análisis y los debates que hemos tenido aquí mismo la semana pasada, es necesario tener un sistema de evolución, control y seguimiento fue un tema que se tocó con la Directora del DPS y ella dijo estar de acuerdo, la verdad es que no hay un seguimiento, pero un seguimiento externo no por las propias agencias que están ejecutando el programa, porque ellas mismas ejercen el autocontrol, porque aquí estamos proponiendo es un sistema de control, seguimiento y vigilancia que le permita garantizar, a no solo al Congreso, si no al país en general, que sí se están cumpliendo esos 45 logros y si se está trabajado en esa multidimensionalidad que es la naturaleza de un programa de erradicación de la pobreza, a eso apunta, entiendo que el tema de los dos años es un tiempo difícil para cumplir y se eliminó y esa fue una sugerencia del propio coordinador ponente y no tuvimos ningún inconveniente, eso lo hablamos aquí en la sesión anterior y en cuanto a la pertinencia, yo tengo aquí copia del correo enviado precisamente por la Directora de la Anspe en el que claramente dice estar de acuerdo con la primer parte, pero no estar de acuerdo con los años, esto también modificó o impulsó la modificación de este proyecto de ley como también copia de la respuesta a las inquietudes que el propio DPS nos envió, sugiriéndonos la eliminación de la palabra preferente, afortunadamente el coordinador ponente, el

doctor Burgos, nos hace claridad de que fue analizado con los autores y no lo creen conveniente, para mí ya es una explicación suficiente, importante es que el análisis y el debate se dé aquí, yo no conocía que al menos se había sometido a consideración y que aquí nos quede claro que no pasó el filtro de los autores, eso ya me deja tranquilo, pero importante que cada proposición, que cada artículo del proyecto de ley se estudie, se concilie para que finalmente salga un documento depurado en el cual los congresistas o compañeros hayan tenido la oportunidad de participar y de defender sus propias propuestas, es básicamente eso, señor Presidente.

El Presidente:

Me ha pedido la palabra el honorable Representante Wilson Córdoba sobre el tema.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente, bueno días y a todos los colegas, yo no creo que lo que está argumentando el Representante Paláu sea descabellado, yo creo que él está defendiendo una postura que fue la que iniciamos el primer día cuando arrancó el proyecto, no creo que aquí haya un parlamentario que esté en contra de este proyecto de ley, porque es un proyecto de ley para el país, para las familias que hoy están abandonadas, lo tenemos que corregir porque el programa no está funcionando como está diseñado, yo sí considero que el programa debe tener una vigilancia de las instituciones que tienen la responsabilidad de articularse integralmente a este programa, yo aquí lo dije, es que de los 45 logros 2 o tres están cumpliendo, los otros están quedando sistematizados únicamente con ese aparato que cargan los cogestores y eso está creando un acumulado en planeación para que quede un libro de historia únicamente para el país, se levantó la necesidad de la familias en una base de datos pero que está en Planeación Nacional, en el proyecto de ley debe quedar claro quiénes son los responsable y quien va a hacer el seguimiento de que esto funcione, Presidente, buenos días muchas gracias.

El Presidente:

Bueno vamos a poner en consideración y votación el articulado, reitero, como viene en la ponencia con las modificaciones del coordinador ponente, como hay posteriores proposiciones modificativas si se aprueba la del coordinador ponente, se considera negada la siguiente, negada la siguiente no se podría revivir en la Plenaria, salvo que el autor resuelva dejarla como constancia con lo cual se podría dejar, doctor Paláu, usted quiere que se vote así o usted la deja como constancia.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Yo quiero hacer una claridad, como la rectoría del sistema se la vamos a dejar en este proyecto de ley al Departamento de la Prosperidad Social, lo que el doctor Paláu tiene es una comunicación del Anspe, que sería subordinada del DPS, si se aprueba el proyecto de ley entonces, yo diría doctor Paláu, dejémoslo a ver si lo conciliamos para segundo debate, y además porque el artículo 11 ya establece un mandato, dice: la agencia de la superación de la pobreza extrema administrará un sistema de información que permita caracterizarla y hacer seguimiento a su población beneficiaria y reglamentará las condiciones en que les dará el acceso de la información a las entidades de la Red Unidos para los fines que sean de su competencia, digamos que ya está el mandato, la única diferencia entre el artículo 11, ese artículo 11 y lo que me pone para le literal J) el

doctor, Paláu del artículo 4° es el sistema de control de recurso público, la inversión ahí está la diferencia en este caso y eso lo dejaríamos para que lo discutamos, doctor, en la segunda con la participación del DPS porque ese control de la inversión del gasto público es una cosa que corresponde en principio a las entidades de control y no a ella misma, entonces, si el doctor Paláu lo considera así.

El Presidente:

Entonces, el doctor Paláu está de acuerdo en dejar como constancia su proposición para que pueda ser discutida en segundo debate bien sea en la ponencia o en la Plenaria de la Cámara, pongo en consideración el artículo 4° como viene en la ponencia con las modificaciones que hizo claridad el ponente, continúa la discusión. Doctora Guillermina estamos en votación.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Doctor Didier es que tengo una duda, usted acaba de plantear que el Anspe, queda bajo la dirección del DPS, pero el proyecto de ley no es muy claro en ese sentido, tengo esa inquietud.

El Presidente:

Para una claridad, pero estamos en votación.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Justamente doctora yo no acabé de plantearlo, lo hemos venido planteando desde el principio de la discusión porque justamente muchas modificaciones del articulado que hemos concertado es que el DPS va ser la entidad que va a coordinar, a manejar el sistema de información, a articular, que es el objeto del proyecto, porque de alguna manera el ANSPE, fue una institución creada como el brazo operativo de la estrategia, pero la estrategia de la superación de la pobreza de los beneficios sociales del Estado, todo tiene que ver con la función social del Estado y la prestación de servicios sociales está en cabeza del DPS, por esa razón tenemos debajo del DPS Familias en Acción, debajo del DPS Cero a Siempre, debajo del DPS el Anspe, la unidad de víctimas, todo entonces, lo que hacemos es darle un orden institucional de jerarquización, para efectivamente garantizar la articulación y la coordinación, sí claro, el proyecto mandó eso en cada uno de los artículos, y los que vienen por aprobarse también.

El Presidente:

Continúa la discusión, anuncio que se va cerrar ¿aprueban el artículo 4° como viene en la ponencia con las modificaciones propuestas por el coordinador ponente con la salvedad de que el doctor Paláu deja su artículo como constancia para ser discutido en segundo debate.

El Secretario:

Es aprobado el artículo 4°, señor Presidente, por la mayorías como viene en la ponencia con las modificaciones hechas por el señor ponente coordinador y dejando como constancia la proposición del doctor Rafael Paláu.

El Presidente:

Continuemos señor ponente.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

El artículo 5° tiene proposiciones de la doctora Esperanza Pinzón, la doctora Guillermina, el doctor Ospina y el doctor Wilson Córdoba. Le proponemos a la comisión aceptar las proposiciones de la doctora Esperanza en lo que tiene que ver el artículo A y C, y los párrafos 1°, 2° y 3° de la coordinación de ponencia, los otros la del doctor Wilson Córdoba, la doctora Guillermina, recogen en su esencia la radicada en primer lugar por la coordinación de ponencia y por la doctora Esperanza, ahí se aglutinan todas las posiciones de las distintas proposiciones, me permito si usted lo considere leer lo pertinente.

El Presidente:

Yo le rogaría al señor ponente toda claridad, que leamos cómo van a quedar las modificaciones porque las vamos a votar en uno solo, no podemos votar tres cosas, cómo va hacer para que quede en la grabación y para que quede constancia, qué es lo que estamos aprobando.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Listo señor Presidente, queda de la siguiente manera, el artículo como viene en la ponencia con las siguientes modificaciones, el literal a) y c), de las proposiciones de la doctora Esperanza que tienen la misma condición de las radicadas por la ponencia, el literal a) quedaría de la siguiente manera: “Los hogares en condición de pobreza extrema de acuerdo con los criterios establecidos por el DPS” y ahí va encaminada la rectoría, porque en el proyecto de ley venía como Anspe y aquí ya se cambia al DPS, el literal c) dice, las comunidades étnicas en situación de pobreza extrema, y aquí recogemos la inquietudes del doctor Córdoba, porque estaba en el proyecto de ley cómo las comunidades indígenas, y las comunidades étnicas abarcan todos los actores de familias en condición de pobreza, entonces dice, “Las comunidades étnicas en condición de pobreza extrema de acuerdo con los criterios concertados en la mesa permanente de concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y aquellos definidos por las norma que rigen las acciones preferenciales de esta población” y aquí se recogen las inquietudes del doctor Wilson Córdoba, y no aceptamos la de la doctora Guillermina en el sentido de que ella propone que el literal e) diga “Los hogares en condición de pobreza extrema conformados por madres cabeza de familia del sector urbano y rural” las familias en condición de pobreza extrema son todas, no tienen condición de si son madres cabeza de familia, cualquiera sea la condición el sistema define en la calificación universal si es familia en situación de pobreza extrema o no, independientemente de la condición del núcleo familiar, por eso no aceptamos la proposición y los párrafos quedan de la siguiente manera, el párrafo tres queda: “Con el propósito de realizar la evaluación de las políticas y para priorización de los beneficiarios de la red unidos, la unidad administrativa para atención y reparación integral de las víctimas, enviará permanentemente la información que reposa en sus bases de datos al DPS” y aquí se involucra la Unidad de Víctimas, doctor Wilson como usted lo quería, y el párrafo dos queda así “Los hogares beneficiarios de los proyectos de vivienda de interés prioritario, subsidio de vivienda urbano en especie, serán aquellos certificados de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 1537 de 2012, porque había proposiciones que tenían que ver con la

asignación de los subsidios de vivienda pero no era claro y nosotros proponemos que sea con apego a la Ley 1537 que define el mecanismo de asignación de subsidios a las familias más pobres y ya con eso, abarcamos todas las proposiciones en ese sentido, proponemos, entonces, el artículo con el párrafo 2° y 3° de la coordinación de ponencia y los literales a) y c) de la doctora Esperanza Pinzón.

El Presidente:

En consideración el artículo 5° como viene en la ponencia con las modificaciones explicadas por el coordinador ponente, se abre la discusión, continúa la discusión, le doy la palabra al doctor José Élder Hernández y posteriormente la doctora Guillermina.

Representante José Élder Hernández Casas:

Muchas gracias Presidente, quise pedirle al ponente la comprensión en este artículo teniendo claro y conscientes de que hay una comisión que ha venido estudiando las proposiciones, pero en el mismo sentido de la doctora Guillermina, sin revisar el de ella, pero me doy cuenta acá que teníamos la intención, señor ponente, de que el inciso e) del artículo 5° donde nos gustaría focalizar de beneficiarios a gran parte de la red unidos y serán beneficiarios de las familias comunitarias, las madres o padres cabezas de familia en situación de pobreza extrema, conformados lineamientos de la política pública de equidad de género bajo la condición de la consejería presidencial para la equidad de la mujer y el DPS” eso es teniendo en cuenta solo que si venimos analizando y vienen aumentando las jefaturas femeninas, las madres cabeza de familia en mayor población del país, ellas son madre y padre en los hogares, y que pudiéramos incluir en esta parte un capítulo importante para la madres cabeza de familia en el estudio que todo conocemos y que cada uno sabemos y discutimos en el país, cada día son más la mujeres que afrontan el hogar, son las que defienden el hogar, son más las mujeres que les toca trabajar y cuidar a sus hijos, y cada día, año por año, aumenta aceleradamente, este año ya van en el 34% de los hogares colombianos que están en cabeza de la mujeres y me gustaría que lo analizáramos y me uno al pensamiento que tiene la doctora Guillermina con el que yo tengo aquí, y que ustedes lo analizaran y que quedara ese inciso e), fomentando hacia esta población de hogares en madres cabeza de familia.

El Presidente:

Doctora Guillermina.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, si el programa pudiere abarcar todas las familias que se encuentran en pobreza extrema pues uno no dice nada, que es lo que queremos, que no vaya a quedar la mujer cabeza de familia por fuera, son muchas, como ya lo explicó el compañero, que son cabeza de hogar y es necesario que tanto en la encuesta que se va a hacer, tengan el cuidado de que queden incluidas mujeres cabeza de familia, es lo mismo que lo étnico, yo definiendo lo indígena y definiendo lo afro, porque en la escala de la pobreza, estos grupos están a la cabeza, si la mujer cabeza de familia es pobre, su familia en un 90% será pobre, entonces si debe quedar incluida la mujer cabeza de familia, porque ella lucha demasiado para poder sacar adelante su familia, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Señor coordinador ponente para cerrar la discusión.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Compañeros yo entiendo perfectamente doctora Ángela, doctora Guillermina, entiendo que tenemos que ocuparnos de los más vulnerables y obviamente un hogar con una madre de familia en condición de pobreza extrema tiene que ser objeto de priorización, eso no tiene discusión, pero recuerden ustedes que en el literal a), de este mismo artículo, ya están involucrados todos los hogares, me permito leerlo “artículo 5°, focalización de beneficiarios harán parte de la red unidos y serán beneficiarios del acompañamiento familiar y comunitario:

a) Los hogares en condición de pobreza extrema, de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Superación de la Pobreza Extrema, aquí cambió por el DPS, pero cuando se dice los hogares están todos, porque es que estamos hablando de que hay una calificación universal de los hogares en situación de pobreza extrema, el análisis multidimensional y ahí tiene que entrar todo los pobres.

El Presidente:

Una interpelación de la doctora Ángela, con su venia señor ponente.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Honorable Representante, está discusión la hemos tenido muchas veces frente a distintos proyectos, recuerdo que cuando se tramitó por estas comisiones en las séptimas conjuntas el de vivienda gratis, mal llamado, porque eso es una política pública de vivienda, solicitamos que se incorporara dentro de ese general, que lees, un criterio de priorización y es que se les dé prioridad a los hogares con jefatura femenina y así quedó en el proyecto de vivienda que es uno de los criterios que no se ha cumplido, recuerdo algún debate de control político que se le hizo al Ministro Henao en Plenaria de Cámara hace un año y medio y que él decía que era que no se priorizaba, porque no era posible tener la información, si se tiene, la encuesta de hogares la tiene, la encuesta diferencia cuál es la jefatura al ejercer un hombre, o si la ejerce una mujer, no quiere decir que la mujer esté sola, muchas veces tiene un compañero, entonces yo no vería ningún problema en esa línea que están proponiendo nuestros compañeros que dentro de ese literal se agregue que pueda ser un criterio de priorización el de jefatura femenina, porque el 85% de las víctimas del conflicto en Colombia son las mujeres, los niños y los adolescentes, cruzas por pobreza y son los hogares más pobres de los pobres, cruzas por etnia y las mujeres campesinas y las mujeres afro son las más pobres de los pobres, entonces me parece y creo, en algún momento era la doctora Beatriz Linares la que manejaba la Red y ella señalaba que los criterios de focalización de manera contundente encontraban que de echo empíricamente ya es un criterio de priorización, pero eso es lo que nosotras cuando trabajamos en el tema de mujeres, hemos pedido, son las acciones afirmativas que no excluyen Representante Didier, sino que permiten priorizar, yo creería que sin desvirtuar lo que estás diciendo y sosteniendo en tu ponencia, sí se puede incorporar, porque, muchas de las leyes que salen aquí salen con enfoque diferencial y priorización, pero si no queda expreso, no se hace tan real y tan evidente, creo que es lo que están proponiendo nuestros dos compa-

ñeros y yo apoyaría sin desvirtuar lo que está diciendo Didier, queda ahí se le agrega con priorización a hogares con jefatura femenina y no es excluyente, es una acción afirmativa.

El Presidente:

Con mucho gusto.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente, aquí nos hemos metido en varios temas, porque si esto llega aquí también, se acuerdan el Auto 06 de la Corte y el 177, donde nos tenemos que meter con los discapacitados, esto se nos va a alargar, porque entonces los discapacitados no podrían quedar por fuera, tendrían que ser también de una forma con enfoque diferencial, con atención especial y tendría que quedar en el proyecto, porque ya la Corte ha dicho que en el Auto 06 no se atendieron, y estaba dando orden como se tenía que atender en forma prioritaria, especial y contundente, y como no se han atendido, acaba de sacar el Auto 177, que dice, ustedes señores, unidad de víctimas que tiene la responsabilidad del Estado, no han hecho nada, tendría que quedar explícito los discapacitados de este país.

El Presidente:

Un momento, con calma está pidiendo la palabra José Élver, Guillermina y Ángela Robledo.

Representante José Élver Hernández Casas:

Mire, yo les voy a robar un minuto y quiero que me lo regalen, quiero que me escuchen, yo soy hijo de una madre cabeza de familia, yo le doy a gracias a Dios por estar aquí sentado, me siento afortunado por Dios, pero a mi papá lo mataron cuando yo tenía 7 años y mi mamá, del servicio doméstico, con 5 hijos, yo soy el mayor de los 5 y vi muchas veces llorar a mi mamá de llevarnos acostar con hombre y nosotros pequeños, yo estudié después de adulto que pude trabajar y me pude dedicar a trabajar en el día y estudiar en la noche, siendo diputado del Tolima estaba terminado el bachiller, quiero contar eso, porque muchos no lo saben y hoy soy administrador público con una maestría y estoy acá, representando a los Tolimenses, pero yo soy hijo de ese hogar víctima de la violencia, y yo entendí que hay que hacer algo, y mi mamá me lo reclama, ahorita es una mujer afortunada, porque puedo ver por ella, y mi mamá me dice, cuándo van a trabajar por la madres cabeza de familia?, cómo nos tocó de difícil no poder estudiar, con todo regalado para poder vivir, por qué no focalizar unos beneficios, no estamos pidiendo nada distinto a que todo lo que brinda el Estado bajo este proyecto que haya focalizado unos beneficios para las madres cabeza de familia, yo entiendo que el país tiene miles de problemas, la discapacidad también, ojalá pudiéramos hacer muchas cosas, yo les cuento, mis otros 4 hermanos no pudieron estudiar, yo me dediqué y se lo agradezco aquí a un amigo del doctor Édgar que es Luis Humberto Gómez que me adoptó y me ayudó, por eso estoy acá y por Dios, lo digo por esas familias, que nadie ayuda, mi hermana es aseo de un hospital, mi hermano es vigilante, mi otra hermana es campesina, esa es mi familia, porque hoy que estoy aquí sentado no voy a tener la posibilidad de contarles una experiencia de verdad, no me la estoy inventando y lo que es mi familia, eso es el país, porque no focalizar unos beneficios a la madres cabeza de familia, probablemente no les sirva de mucho, pero por lo menos le queda la tranquilidad a uno aquí en el alma, de que pudimos aportar

algo, que pudimos decir algo en un proyecto que no va a ser un saludo a la bandera, quisiera no haberles contado la realidad de mi vida, pero es esa y así está más de medio país, porque hoy que tenemos la posibilidad, hagamos una cosa bonita, donde podamos ir a contarles a las madres de familia, como mi mamá, que pudimos hacer algo, incluirles la oferta del Estado, enfocada a un beneficio de los hogares colombianos, eso es lo que quiero, yo cuando hablo aquí hablo con argumentos, pero hoy sí los invito de corazón, porque no colocar ese inciso que seguramente va a ser un alivio, las mujeres en este país se van a dar cuenta que estamos metiendo cosas humanas y sociales, los invito a que lo revisemos con lo que tienen todos, lo pido por favor.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Guillermina, la doctora Ángela y el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias Presidente, en el artículo 11 va a quedar incluido, inclusive personas en estado de discapacidad, lo que dice el Representante Élver es la realidad, yo no viví esa realidad, yo nací en un hogar donde mis padres murieron de viejos, velaron por nosotros, pero yo vivo la otra realidad, yo veo cómo sufren las mujeres, a nosotras es que nos lloran las mujeres y nos dicen necesitamos empleo, necesitamos ayuda, casa, y he venido insistiendo, entonces para qué se hizo la ley de la mujer cabeza de familia, donde explícitamente dice que el Estado velará para que a la mujer se le entregue un vivienda digna, si estamos haciendo una ley para la eliminación de la pobreza extrema, por qué no colocar eso que no le quita a la ley, antes la engrandece, el Gobierno nacional y el autor de esta ley van a quedar muy bien ante toda la población colombiana, porque queda completa, para qué hacer retazos, no de una vez, la pobreza extrema la padecen en un grado sumo los pueblos étnicos, por ejemplo la mujer afro, en la escala social es la última y por qué no luchar por la mujer afro, luchemos por esas desigualdades, por esas inequidades que vemos ocurren en nuestro país y que si va a haber un proceso de paz, esto es fundamental, la paz se logra es con equidad, yo veo todo los días la propaganda del Gobierno nacional donde habla de la equidad, esto es lo que estamos proponiendo en este proyecto de ley.

El Presidente:

Doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Yo creo que aquí estamos hablando es de derechos, no de favores y si bien nos estamos refiriendo a hogares en condición de vulnerabilidad, también según nuestra Constitución, hay una corresponsabilidad del Estado, hay un trabajo interesante sobre el tema del aporte de las mujeres en el mundo de la economía del cuidado, se llama de cuidados y descuidos, y hay un dato sobre discapacidad, el 50% de la discapacidad, según el Ministerio de Salud está en las mujeres y en las mujeres mayores si se hace esta focalización en mujer cabeza de hogar, estoy segura que también quedará incorporado el tema de la discapacidad, al menos en un tema, yo creería que el eje del plan del gobierno es equidad, ustedes hacen parte del partido del gobierno y quieren acertar con este proyecto, de echo es iniciativa de compañeros de la U, yo creería que nosotros no estamos planteando un criterio de exclusión sino de acción afirmativa, que

es totalmente válido en la políticas públicas y en los programa, entonces simplemente reiterar, que sin distorsionar el espíritu del proyecto, se enriquecería y estaríamos apuntándole al grupo de hogares más pobres de Colombia.

El Presidente:

Doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, yo creo que todos estamos de acuerdo en lo que queremos hacer con este proyecto de ley, primero es articular esa Red, donde se incluyan todos los hogares en condición de pobreza extrema para que a través de la oferta de las diferente instituciones se logre sacarlos de la pobreza, como no se puede a todos por el tema de las limitantes de los recursos, entonces es ahí donde está la priorización, que entiendo le quiere imprimir la doctora Guillermina, el doctor Élver, la doctora Ángela, lo que pasa es que tenemos que leer bien cuál es el objetivo de cada artículo o sea el artículo 5° lo que está diciendo textualmente “focalización de beneficiarios: Harán parte de la red unido y serán beneficiarios del acompañamiento familiar y comunitario A) Los hogares en condiciones de pobreza extrema de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, qué va ser el DPS, se está hablando, por qué no se focalizan todos esos hogares en condiciones de pobreza extrema que no es necesario decir hogares víctimas de la violencia en condición de pobreza extrema, porque ya están incluidos, o sea cuál es la focalización, cuál es el objetivo de la Red, que todos los hogares independientemente de que tengan víctimas de la violencia, que estén conformados por personas en condiciones de discapacidad, que sean madres cabeza de hogar, todos están incluidos en la red, ahora si el objetivo es beneficiar primero o priorizar a diferentes personas o diferentes hogares, pues digámoslo explícitamente, lo que pasa es que el artículo como está redactado es redundante, porque dice arriba hogares en condiciones de pobreza extrema y más abajo dice, víctimas que estén en condiciones de pobreza extrema, estamos redundando, yo estoy de acuerdo, y ahí sería una cuestión doctor Didier de una nueva redacción simplemente es que nos pongamos de acuerdo, todos los hogares en condiciones de pobreza extrema, independientemente de sus otras condiciones que aumentan las condiciones de pobreza extrema, están en la red, pueden ser beneficiarios presentes o futuros de los programas sociales del Estado, de la oferta institucional si queremos darle prioridad, digámoslo explícitamente, pero no hay que repetir eso, es lo que nosotros hemos querido explicar desde hace rato, insisto el coordinador ponente lo tiene muy claro y eso no riñe con las propuestas de quienes hacen una defensa totalmente justa de los hogares que están conformados por mujeres cabeza de familia, hogares víctimas de la violencia, hogares con personas en condiciones de discapacidad, hogares que tienen un componente diferencial de etnia, entonces creo que debe ser el objetivo fundamental de este artículo, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Mauricio Salazar, para cerrar con el coordinador ponente.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Muchas gracias señor Presidente, me quiero sumar a la proposición de los compañeros en el sentido de que es muy importante que de manera específica se incluya ese numeral para que las mujeres cabeza de familia, coordinador ponente, tengan esa focalización, yo creo que nosotros como sociedad debemos trabajar fuerte el tema de la reivindicación de los espacios de la mujer, más en un país tan machista como el nuestro, entonces quiero manifestarles mi apoyo en esa proposición, considero que es pertinente, que vale la pena que esta Comisión se comprometa y que aprobemos para que quede allí en la ley, gracias.

El Presidente:

Cierra la intervención el ponente para entrar a votación del artículo 5°.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Yo creo que no podríamos estar más de acuerdo todos, aquí el tema es de redacción y que la ley nos quede bien hecha, porque yo entiendo el planteamiento doctora Ángela de que estamos involucrando una condición afirmativa cierto, pero me da mucho temor las exclusiones y ahí yo intento redondear, porque es posible que hayan hogares conformados por madres cabeza de familia que no tengan condición de pobreza extrema, cuando usted dice hogares en condición de pobreza extrema, está abarcando a todos, pero voy para allá, recuerden ustedes que el espíritu de la ley y de la estrategia es articular las acciones del Estado, para que lleguen a las familias o los hogares más pobres, el proyecto de ley no está diciendo entréguele casa a fulano o atienda a fulano, sino articule y haga acompañamiento familiar y comunitario y ahí están involucradas todas, yo no encuentro que haya necesidad pero sí hay que hacerlo, hagámoslo, lo que yo creo es que hay que redactarlo un poquito mejor, está un poquito mocho el de la doctora Guillermina y demasiado largo el del doctor Élver, porque está involucrando a la Oficina de la Presidencia de la República, y un poco de cosas, yo propondría la siguiente redacción en el de la doctora Guillermina que quede un poquito más ajustadito, sí como está el b), c) y d), los hogares en condición de pobreza extrema conformado por madres cabeza de familia de acuerdo a lineamientos del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social y ahí queda todo bien involucrado, entonces quedaría con esa redacción y priorizaríamos en condición afirmativa y entenderíamos la función del DPS y de la estrategia de la Red Unidos y todo queda como bien en el mismo sentido, así que yo creo que hasta ahí llega la discusión, estamos todos de acuerdo, es un tema de redacción para que nos no equivoquemos. Condición de pobreza extrema, madres cabeza de familia de acuerdo a los lineamientos que establezcan, así está, estamos de acuerdo señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a continuar la modificación del artículo 5° con las modificaciones en el literal a) y c), como ya lo leyó el ponente y el E, adicional que dará a los hogares en condición de pobreza extrema conformado por madres cabeza de familia de acuerdo a los lineamientos del Departamento de la Prosperidad Social” con esa claridad entonces continúa la discusión del artículo más modificación, parágrafo segundo y tercero como estaba conciliado, con esas modificaciones continúa la

discusión, anuncio que se va cerrar, aprueban el artículo 5° como quedó expuesto.

El Secretario:

Es aprobado el artículo 5° señor Presidente, como fue expuesto por el señor ponente.

El Presidente:

Continuemos señor ponente con el siguiente articulado.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

El artículo 6° que tiene una proposición de la doctora Esperanza, otra el doctor Ospina y de la coordinación de ponencia que fue radicada en primer lugar, la de la doctora Esperanza fue radicada y va en el mismo sentido de la coordinación de ponencia, ella ya conoce del tema, pero es exactamente lo mismo que hemos venido organizando y dejaría doctor Ospina y compañero, porque la proposición del doctor Ospina es interesante, pero me gustaría que tuviera un poquito más de discusión, porque digamos que estamos en la incertidumbre, la proponemos o qué hacemos, a mí me gustaría acompañar, pero con el acompañamiento del gobierno, doctor Ospina no sé si tiene alguna consideración.

El Presidente:

Doctor Ospina para claridad sobre su proposición al artículo 6° de la Ley 216.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, un saludo fraterno para usted, para los señores Secretarios, para todos y todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo, este artículo 6° que estoy proponiendo es un artículo que busca exactamente lo que usted me ha escuchado aquí y es, cómo ayudamos a organizar para que en los territorios también las cosas no queden dispersas, las responsabilidades y obligaciones en tanta institucionalidad falsa institucionalidad de papel, esta ley propone crear una comisión intersectorial regional de la Red Unidos, si ustedes han ido a un consejo de política social en el departamento se dan cuenta quien va a esos consejos, lo que yo estoy planteando en esta proposición es que la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza coordinara sus acciones en las regiones del país a través de los consejos de política social, por qué razón, porque en esos consejos de política social es donde se hace un seguimiento a un grupo de población vulnerable que en este caso sería la población a los hogares que se Sisbenicen, se determine que van a ser beneficiarios de los programas sociales del Estado, pero será el Consejo de Política Social quien haga el seguimiento, yo no sé si ustedes han visto, pero ahí van todas las instituciones, va además la Procuraduría, a veces va la doctora Alba Miriam que es la que lleva el cuchillo aceitado para descabezar al que no esté haciendo cosas y ahí se evalúa, todos los temas ambientales, los temas de seguimiento, si los niños están vacunados, si tomaron citologías a la población que ustedes vieron el día que expuso la doctora Tatiana, pues es lo que hace el DPS con sus familias en acción y jóvenes en acción etc., por eso estoy proponiendo aquí que sea el Consejo de Política Social quien se encargue de esas tareas y no necesitamos hacer una comisión más y eso es lo que estoy proponiendo en resumen en esta modificación del artículo 6° señor Presidente y doctor Didier.

El Presidente:

Doctor Óscar Hurtado tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Señor Presidente, yo quiero ofrecer mi humilde respaldo a la proposición del doctor Óscar, me parece que no es eficiente que haya tantos consejos, que al menos los que existen cumplan con su papel, a veces es difícil reunirlos, porque muchos funcionarios pertenecen a una gran cantidad de consejos, de comités, de asambleas, a mí me parece importante que si hay consejo departamental que dirige la política social en todo los territorios de su jurisdicción, lo encarguemos de este tema tan fundamental en lo que tiene que ver con la red y con la lucha contra la pobreza a mí me parece que la proposición es pertinente y es adecuada para lo que queremos señor Presidente gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor ponente para dilucidar entre estas proposiciones.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Yo estoy de acuerdo en el 80, 90% de la proposición del doctor Ospina, estamos muy cerca, nosotros queremos que la rectoría sea del DPS, su propuesta habla de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza, cambiar por DPS, pero tampoco podemos dejar por fuera la comisión intersectorial, yo propondría señor Presidente que dejemos este artículo un ratito mientras se redacta una proposición entre el doctor Ospina y nosotros, que acoja lo que él está proponiendo que me parece importantísimo, pero sin dejar de lado el DPS y sin dejar de lado la comisión intersectorial.

El Presidente:

Artículo 7°, doctora Ángela sobre el 6°.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Sobre el sexto, pero, es una sugerencia a ustedes, Óscar y Representante Didier, como esa discusión se va a dar con el DPS, con la agencia sería muy importante, Representante Didier, que se aprovechara también para discutir la relación de esto, sin ánimo de complicarlo, pero para discutirlo con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar porque de alguna manera también tiene relación y como este proyecto busca articular acciones, sería muy importante que quedara alguna relación con ese sistema, porque hay un enorme interés de fortalecerlo vía la concurrencia de estas iniciativas, aquí hablamos de sistema en todas partes y poco operan los sistemas en Colombia para que se dé la propuesta, pero quisiera ponerlo en consideración porque de esto también hemos estado hablando en algún momento con la doctora Tatiana, frente a algunas responsabilidades que tiene el DPS con el sistema, entonces es una sugerencia que hago, sin el ánimo de enredar, si no de facilitar.

El Presidente:

Continuamos con el artículo 7°. Doctor Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Entendido, doctora Ángela, desafortunadamente yo sé que usted estaba en temas de la comisión de Paz la semana pasada, digamos que es el sueño de todos, incluido el mío, que lo compartimos perfectamente en la

concurrencia del sistema de bienestar familiar a estas cosas, que funcione, hay un debate muy grande y muy largo, por dar porque inclusive con lo que está pasando con los alimentos de los niños, en todo el país, que se involucra el Ministerio de Educación, que es el que contrata, intentaremos una redacción, Presidente, el artículo 7° está lo siguiente, la proposición de la doctora Esperanza y la del coordinador ponente son exactamente las mismas, fue radicada primero la del coordinador ponente que tiene que ver con el cambio de Anspe por DPS, en todo el articulado, y el doctor Ospina propuso la eliminación del artículo, nosotros creemos que no debe ser eliminado, sino votado, con las modificaciones, obviamente, la del doctor Ospina, fue radicada después de la de coordinación de ponencia, entonces mi proposición es votar el artículo 7°, con la proposición modificativa que está radicada en la mesa.

El Presidente:

En consideración el artículo 7°, con la proposición modificativa del coordinador ponente, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, aprueban el artículo 7°, como viene la ponencia, con la modificación del coordinador ponente.

El Secretario:

Es aprobado el artículo 7°, señor Presidente, con las modificaciones.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Artículo 8°, exactamente lo mismo una de la doctora Esperanza y otra de la coordinación de ponencia donde hacemos dos consideraciones, la doctora Esperanza proponía igual que nosotros el cambio de Anspe por DPS, y proponía un seguimiento cada cuatro años al sistema, nosotros hemos propuesto que sea cada dos años no cada cuatro años, yo creo que ahí ya todos quedamos de acuerdo.

El Presidente:

En discusión el artículo 8° como viene en la ponencia, con la proposición modificativa del coordinador ponente, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban el artículo 8° como está propuesto?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 8°, como está propuesto con las modificaciones.

El Presidente:

Siguiente artículo, señor coordinador ponente, noveno.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

El noveno es de la siguiente manera, hay una proposición radicada sobre acceso preferente que quedaría de la siguiente manera, también en el mismo sentido radicó una la doctora Esperanza, entonces la proposición final es la siguiente, acceso preferente: las entidades del nivel nacional garantizarán el acceso preferente de la oferente de servicios y programas sociales a los hogares en condición de pobreza extrema, beneficiados de que trata el artículo 5°, y quitamos el departamento, el distrito y el municipio, porque nosotros no podemos obligar por competencias constitucionales, señor Presidente.

El Presidente:

En consideraciones el artículo 9°, con la proposición modificativa del coordinador ponente, continúa la

discusión, anuncio que se va cerrar, ¿aprueban el artículo 9°?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 9°, con las modificaciones del señor ponente.

El Secretario:

Siguiente artículo 10, en el mismo sentido, señor Presidente, proponemos una modificativa y una de Ospina.

El Presidente:

El doctor Ospina, propone para el artículo 10 lo siguiente: la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema definirá mediante lineamientos técnicos la oferta social para el acompañamiento familiar y comunitario y elimina lo siguiente, que dice: la agencia nacional para la pobreza extrema definirá su organización territorial y operación para desarrollar su objeto misional con criterio técnico.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Tiene otra redacción, la nuestra, señor Presidente, en el mismo sentido, pero cambiamos Anspe por DPS y no eliminando la competencia al Anspe, entonces, me permito leer la proposición, señor Presidente, dice: Acompañamiento. El acompañamiento familiar y comunitario será la oferta social propia del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, quien definirá mediante lineamientos técnicos su operación y organización territorial a través de los cuales desarrollará su objetivo misional con el fin de garantizar el acompañamiento familiar comunitario y el acceso de los servicios sociales del Estado, esa es la proposición que recoge absolutamente todo y no elimina Anspe, sino que deja DPS como rector de acompañamiento.

El Presidente:

Doctor Ospina, ¿está de acuerdo con eso?

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Yo lo que estoy viendo es que entraba en oposición directamente con el artículo 6°, porque aquí lo que está planteando es crear un institucionalidad territorial, cuando estamos plateando que sus tareas se hagan a través de los consejos de política social y que allí sea el espacio articulador, digamos que nuestra proposición iba en esa dirección, porque se estaba planteando definir una organización territorial y operación, ahí es donde realmente no podría acompañar.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Doctor Ospina, es que estamos de acuerdo, venía en la proposición radicada en el informe de ponencia crear una organización territorial de la agencia y usted propone eliminarla, en eso estamos de acuerdo, la nueva redacción no crea esa institucionalidad territorial sino que le da al DPS todo el mandato de que haga el acompañamiento familiar y comunitario, es una redacción distinta y estamos totalmente de acuerdo, usted propone eliminar y nosotros estamos efectivamente eliminándola.

El Presidente:

Doctor Ospina al retirar usted su proposición pongo en consideración la proposición del coordinador ponente, se abre la discusión, continúa anuncio que se va

a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo 10 con la proposición modificativa?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 10 como lo indica el coordinador ponente, señor Presidente.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Señor Presidente usted sabe que venimos trabajando juiciosamente cada uno de los artículos intentando conciliar todas las posiciones, el 11 señor Presidente tienen una proposición en el mismo sentido que hemos venido trabajando cambiar el Anspe por el DPS, y aquí es donde habíamos hablado con la doctora Guillermina para que el artículo 11 tuviera un párrafo, un inciso adicional que no sé si está radicado señor Presidente. No lo tengo yo aquí en mis documentos.

El Presidente:

La proposición de la doctora Guillermina dice así. Artículo 11, Sistema de Información el DPS, administrará un sistema de información que permita caracterizar y hacer seguimientos a su población beneficiaria y reglamentará las condiciones en la que dará acceso de la información a las entidades de la Red Unidos para los fines que sean de su competencia. La información tendrá en cuenta el enfoque diferencial desde los componentes: étnico, etario, discapacidad, madres cabeza de familia del sector rural y urbano y víctimas del conflicto armado.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Estamos totalmente de acuerdo con la proposición de la doctora Guillermina que recoge la modificativa nuestra y adiciona al sistema de información lo que la doctora Guillermina tiene inquietudes sobre todos los grupos.

El Presidente:

Entonces en consideración el artículo 11 con la proposición modificativa de la doctora Guillermina Bravo Montaña, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo 11?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 11 con la modificación propuesta por la doctora Guillermina Bravo.

El Presidente:

Artículo 12.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

El artículo 12, señor Presidente, acogemos la proposición modificativa de la doctora Esperanza Pinzón que recoge también la de la coordinación de ponencia.

El Presidente:

En consideración el artículo 12 con la proposición modificativa del doctor Burgos y de la doctora Esperanza Pinzón, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el artículo 12?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 12 con la modificación propuesta por el señor ponente y por la doctora Esperanza.

El Presidente:

Artículo 13. Tiene dos proposiciones

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

La 13 tiene dos proposiciones, la coordinación de ponencia acoge la propuesta del doctor Wilson Córdoba.

El Presidente:

Si es totalmente diferente es modificativa.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Tiene usted razón señor Presidente como ya estaba radicada la modificativa el doctor Wilson la radicó después, entonces como modificativa la del doctor Wilson Córdoba.

El Presidente:

Entonces para que quede claridad, el artículo 13 con la proposición modificativa del doctor Wilson Córdoba que dice así. Cobertura geográfica, el acompañamiento familiar y comunitario se implementará en los departamentos, distritos y municipios así como en los territorios de comunidades étnicas que defina como prioritario la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema teniendo en cuenta los indicadores de pobreza oficiales del Gobierno nacional. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo 13 con la modificación sustitutiva del doctor Wilson Córdoba?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 13 con la modificación sustitutiva del doctor Wilson Córdoba señor Presidente.

El Presidente:

Artículo 15.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

El artículo 15, hemos radicado una proposición de modificación del marco de lucha contra la pobreza extrema en el mediano plazo. Hay dos proposiciones, hay una de la coordinación de ponencia que es mucho más completa del artículo 15 que recoge lo del doctor Córdoba también, y aquí como cosa importante hay una obligación del sistema de reportarle al Congreso de la República cada año, los primeros 15 días del mes de agosto, a partir de entrar en vigencia la ley, de un informe sobre el avance de la estrategia, señor Presidente.

El Presidente:

El doctor Wilson Córdoba deja su proposición como constancia. Listo, dejando como constancia procedemos a votar la proposición del coordinador ponente del artículo 15, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo 15 con la proposición modificativa del coordinador ponente?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 15 con la modificación del señor ponente. Y como constancia la propuesta del doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Señor Presidente discúlpeme que aquí hay otra cosa que debo decir es que el artículo 15 que se aprobó en Senado de la República por alguna condición de la *Gaceta del Congreso*, algo pasó, fue eliminado al pasar a Cámara de Representantes, el artículo 15 la modificación que nosotros propusimos tiene que ver con que se

recoge todo lo que se había aprobado en Senado pero no se publicó en la *Gaceta del Congreso*.

El Presidente:

Un mico... bueno siguiente, claro, un mico es que ponen o que quitan.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Se desapareció el artículo que es muy importante en el paso de Senado a Cámara, no fue publicado en la *Gaceta del Congreso* digámoslo así, a pesar de estar aprobado, entonces aquí lo recogemos nuevamente porque no estaba publicado en la *Gaceta del Congreso*.

El Presidente:

Señor coordinador ponente artículo 16, hay una proposición.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

No hay problema yo lo leo si quieren además para que los colombianos sepan que este artículo es muy importante, artículo 15, Marco de lucha contra la pobreza extrema en el mediano plazo, durante los primeros 15 días del mes de agosto a partir de la entrada en vigencia de la presente ley el Gobierno nacional deberá presentarle al Congreso de la República el Marco de lucha contra la pobreza extrema en el mediano plazo, este documento deberá al menos desarrollar los siguientes puntos:

a) Un programa plurianual de lucha contra la pobreza extrema.

b) Metas plurianuales de deducción de las cifras de pobreza extrema tanto por una definición multidimensional que recoja las recomendaciones de la comunidad académica como por ingreso autónomo se deberá incorporar el índice de pobreza multidimensional para cualquier medición que indague sobre la pobreza extrema de la población.

c) Mediciones de las cifras de desigualdad pobreza extrema que atiendan por una definición multidimensional que recoja las recomendaciones de la comunidad académica como por ingreso autónomo.

d) Indicación de las metas de cubrimiento de los diversos programas del sistema de promoción social.

e) Estudio y análisis de los resultados de la lucha contra la pobreza extrema que se hayan generado durante el año anterior a la entrada en vigencia de la presente ley, lo anterior con miras a determinar las acciones necesarias para intervenir las desviaciones respecto a las metas planteadas.

f) Una estimación del costo fiscal necesario para que los programas impulsados cumplan con las metas de reducción de la pobreza extrema que se hallan establecido.

g) Análisis de la evaluación de los logros básicos reunidos.

h) Evaluación de la focalización del gasto público social y de los diversos programas que componen la oferta de los servicios sociales de Estado.

i) Evaluaciones de impacto de los diversos programas que componen la oferta de servicios sociales del Estado provistos por las entidades vinculadas en la presente ley.

Parágrafo 1°. Las mediciones a las que se refiere el inciso c) del presente artículo deberán ser realizadas anualmente por el Departamento Nacional de Estadística, instalación de indicadores homogéneos y comparables en el tiempo y que sigan las recomendaciones de la comunidad académica.

Parágrafo 2°. Las evaluaciones del impacto a que se refiere el inciso i) del presente artículo deberán ser contratadas con instituciones autónomas e independientes del Gobierno nacional y deberán realizarse con una periodicidad no superior a 5 años por cada programa, esto también va en el mismo sentido de la propuesta del doctor Paláu. De hacerle seguimiento al sistema, aquí hay un mandato bien interesante y digamos que es la razón de ser del seguimiento que hay que hacerle a esta estrategia. Leído el artículo 15 que ya ha sido aprobado para que quede claridad que no hay ningún mico sino que lo que hay es una gran responsabilidad.

El Presidente:

Continuamos, artículo 16 hay una proposición del doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

El artículo 16 señor Presidente tiene una proposición del doctor Óscar que nosotros acogemos y que es adicional a un parágrafo primero al artículo, entonces, solicitamos poner en consideración el artículo como viene más el parágrafo del doctor Ospina que dice, “Los encargados de la coordinación del marco de lucha contra la pobreza extrema serán las oficinas de planeación territorial correspondiente o quien haga sus veces, cuya evaluación se hará en los consejos de política social territorial, doctor Ospina es acogida su proposición.

El Presidente:

En consideración el artículo 16, con la proposición del doctor Óscar Ospina. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban el artículo 16 con la modificación?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 16 con la modificación propuesta por el doctor Óscar Ospina.

El Presidente:

Artículo 17, tiene una proposición del doctor Ospina.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

También ha sido acogida por los ponentes, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el artículo 17 con la proposición del doctor Óscar, se abre la discusión.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Que tiene que ver con certificado de calidad la voy a leer completa por favor señor Presidente y dice “En un plazo no superior a tres años de entrada en vigencia de la presente ley, todos los operadores de la Red Unidos deberán tener la certificación de calidad que corresponda, y la adición del doctor Ospina dice, la cual deberá ser otorgada por el organismo acreditador idóneo”.

El Presidente:

Está leída la proposición, doctor Óscar Hurtado tiene la palabra.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Yo quiero dejar una constancia frente a este artículo señor Presidente, para que la coordinación de la ponencia la tenga en cuenta para la Plenaria, porque es que ese tema de la certificación de calidad pues es adecuado pero está dejando por fuera a pequeñas empresas que no tienen la posibilidad de acceder a un certificado que es muy costoso en algunos casos, entonces puede que en los municipios pequeños halla pequeños operadores que se quedan por fuera, no obstante ser eficientes y ser transparentes en la ejecución de los recursos, porque este certificado puede convertirse para ellos, por el tema económico, en una limitante para acceder a la oferta en estas instituciones, entonces si me gustaría que se considere para la Plenaria, gracias señor Presidente.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

De acuerdo señor Presidente con el doctor Óscar Hurtado, hay que mirar cómo No excluimos.

El Presidente:

Continúa la discusión del artículo 17, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el artículo 17 con la modificación propuesta por el doctor Ospina?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 17 con la modificación propuesta por el doctor Óscar Ospina.

El Presidente:

Artículo 18.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

El 18 tiene una proposición de la coordinación de ponencia señor Presidente, un tema de redacción.

El Presidente:

En consideración el artículo 18 con la proposición del ponente, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo 18, con la modificación propuesta?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 18 con la modificación propuesta por el señor ponente.

El Presidente:

Artículo 19.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

El 19 tiene una proposición.

El Presidente:

De la doctora Guillermina señor coordinador ponente.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Los ponentes no estamos de acuerdo con la proposición de la doctora Guillermina, sin embargo, creemos que podríamos mirarla para el debate en la Plenaria, si lo concordamos con el DPS.

El Presidente:

Qué opina la doctora Guillermina.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Esta proposición surge de las palabras de quien dirige el DPS, dice: el programa de asistencia a las entidades territoriales se hará a través del Departamento Nacional de Planeación quien de acuerdo a sus competencias promoverá acciones enfocadas a la superación de la pobreza y desigualdad e incorporación efectiva de los hogares más pobres a los servicios sociales del Estado.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Le explico la posición de los coordinadores doctora Guillermina para efectos de la seguridad de lo que estamos haciendo, la proposición involucra a Planeación Nacional para que promueva las acciones enfocadas a la superación de la pobreza, esto desborda un poquitico la competencia del objetivo de la ley, Planeación Nacional traza la política macro, que son las acciones externas al sistema, la política de vivienda, la política de salud, la política económica, todo lo que tiene que ver con la superación o el crecimiento de la sociedad colombiana o del Estado como tal, entonces involucrar a Planeación aquí específicamente es muy complicado, lo que yo creo es que si se quiere otra redacción lo hacemos para la ponencia de segundo debate pero no creemos conveniente que Planeación Nacional se esté involucrando en la particularidad cuando le corresponde la generalidad.

El Presidente:

Retirada la proposición del artículo 19 lo votamos como viene en la ponencia, en consideración el artículo 19 como viene en la ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo 19 como viene en la ponencia?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 19 como viene en la ponencia señor Presidente:

El Presidente:

Artículo 22 vigencia.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Vamos al sexto Presidente que estaba pendiente.

El Presidente:

Conciliado, entonces vamos a votar el artículo 6°, conciliado dice así: “Comisiones Intersectoriales Regionales de la Red Unidos, El DPS, coordinará sus acciones en las regiones del país a través de los consejos de política social con los cuales definirá el plan de acción para el territorio relacionado con las acciones intersectoriales para la superación de la pobreza extrema, el DPS podrá convocar a estos consejos de política social a los integrantes de la comisión intersectorial de la Red Unidos, los Consejos de política social informarán directamente al DPS, los resultados sobre el cumplimiento y ejecución de sus planes de acción y este deberá reportar los avances a la comisión intersectorial de la Red Unidos, está leído, en consideración el artículo 6° conciliado se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo 6° conciliado?

El Secretario:

Se aprueba el artículo 6° conciliado señor Presidente.

El Presidente:

Tengo un artículo nuevo.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Ese no lo conozco señor Presidente.

El Presidente:

El artículo nuevo, radicado el día 18 de agosto, hoy... el doctor Paláu es el autor y varios Representantes, lo leo, “Las entidades del Estado Banco Agrario, y el FNH, proporcionarán créditos blandos para la creación de microempresas de los miembros de los hogares de pobreza extrema que quieran emprender un negocio el cual tendrá estudio de viabilidad del Sena y/o de la Cámara de Comercio del lugar” firmado Rafael Eduardo Paláu y varias firmas más. Tiene la palabra para explicar el artículo nuevo el doctor Rafael Eduardo Paláu.

Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Gracias señor Presidente, básicamente pensando en la necesidad de que estos programas de lucha contra la erradicación de la pobreza, tengan la posibilidad de efectivamente generar a las familias más pobres el sustento permanente que a través de las iniciativas que ellos han venido presentando para la generación de empresas, esas actitudes de emprendimiento de las cuales tanto se habla en todos los niveles municipal, departamental, nacional, se conviertan en realidad. 8.4 millones de personas y según la encuesta del Dane, son posibles solicitantes de microcréditos, estos son estudios que el país entero conoce pero que no ha entendido la posibilidad de establecer una herramienta efectiva, hemos hablado de microcrédito y el gobierno anterior habló de la posibilidad de que Bancoldex estableciera créditos blandos y es así como año tras año esas iniciativas de emprendimiento se van quedando en buenas intenciones pero en muy pocas realidades y los argumentos son múltiples: porque no cuentan con las garantías reales, porque no tienen la antigüedad de seis meses para ser sujetos de crédito y muchos otros argumento más, empujando nosotros a la población más pobre y vulnerable del país a que sean víctimas de los agiotistas, de los gota a gota, de los usureros, día a día por 100.000 que le prestan al mes, tiene que pagar tres mil pesos diarios, convirtiéndose esto en casi en el pago de la totalidad del préstamo en un solo mes pagan 90.000 y esto no solo se convierte en una trampa de la pobreza sino que se convierte de una u otra manera en una vergüenza nacional, porque el no pago de estos créditos por parte de los gota a gota se ha convertido en un motivo o en un generador de violencia y de muertes y de extorsiones.

Queremos que este proyecto de ley contemple la posibilidad de que las entidades encargadas, no solo porque tiene el recurso y estoy hablando del Banco Agrario y estoy hablando del FNH, tienen esa responsabilidad, sino porque en aras de la pertinencia justamente las Cámara de Comercio y el Sena son quienes deben evaluar si estas iniciativas de emprendimiento tienen real posibilidad de que sean viables, y de que con un acompañamiento y unos créditos blandos, y cuando hablamos de crédito blando estoy hablando no solo de las tasas, sino del tiempo, de los requisitos para que se conviertan en una herramienta viable real, y no que dejemos como en la mayoría de las leyes, unas muy

buenas iniciativas que se quedan en el romanticismo y en las buenas intenciones, pero que no se traducen en unas reales posibilidades de salida de la pobreza, esto es lo que a grandes rasgos se está encerrado en esta propuesta, le agradezco a compañeros como Óscar Ospina, Óscar Hurtado, Wilson Córdoba, Álvaro López, la compañera Argenis, el ponente del proyecto Cristóbal Rodríguez que la han firmado y sé que los demás compañeros no la han firmado porque fue presentada hoy y seguramente no la conocen, pero sí quiero que esta breve exposición se identifique con algo que nosotros creemos que es pertinente con la naturaleza de este proyecto de ley que está haciendo trámite. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, tiene la palabra el señor coordinador ponente.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Bueno señor Presidente, muchas gracias yo no quiero parecer aquí como la persona que se atraviesa o la que no está de acuerdo con las cosas, yo estoy profundamente agradecido con toda la comisión, pocas veces por no decir nunca excepto hoy, un proyecto de ley se vota en su articulado por consenso, todos los partidos políticos de acuerdo eso dice mucho del objeto del proyecto de ley y de la responsabilidad con que toda la comisión ha asumido su debate, su estudio y su aprobación así que mi agradecimiento en nombre del doctor Mauricio Lizcano, de la doctora Luz Adriana Moreno, en nombre del Partido de la U, y obviamente reconociendo en el Partido Mira, en el Centro Democrático, en el Partido Verde, en el Partido Liberal en el Partido Conservador, el partido del doctor Germán Bernardo, AICO, todos los partidos me parece que han asumido una gran responsabilidad con los más pobres de Colombia, pero yo debo poner mi posición respecto a esta proposición, es noble, me parece maravilloso que pudiéramos hacerlo, yo quisiera acompañarla pero tengo varias consideraciones doctor Paláu, la primera, el objeto del proyecto de ley es muy claro, es establecer unas instancias de articulación y coordinación de las diferente instituciones del Estado para que acompañen la oferta del Estado a las familias más pobres y la posibilidad del acompañamiento familiar y comunitario a las familias más pobres de Colombia, hasta ahí me parece que todos estamos de acuerdo, pero debe este proyecto de ley involucrar un tema que es de carácter fiscal, tiene que ver mucho con el Ministerio de Hacienda, cuando el Ministerio de Hacienda vino y dijo aquí que no tenía ninguna objeción sobre el proyecto de ley, todos estuvimos de acuerdo me parece bien, pero cuando le decimos aquí, desviándonos del objetivo del proyecto de ley articulación, coordinación, acompañamiento, decir que el Fondo Nacional de Ahorro y el Banco Agrario tendrán que otorgar crédito baratos, subsidiados o créditos de fomento, eso tiene que ver con impacto fiscal, que no tiene que ver nada con este proyecto de ley, segundo: un banco como es el Banco Agrario o un banco como es el FNH son justamente eso, bancos, cuando usted evalúa la cartera de estas instituciones, los que mejor pagan son los más pobres, porque ellos saben que acceder a un crédito es muy complicado y que si no pagan pierden su benéfico, su casita o cualquier cosa y son los mejores, el 100% de esa cartera es sana, pero yo no encuentro sano que nosotros le ordenemos aquí en esta ley, primero que no es objetivo

que esos bancos les tengan que prestar a los más pobres en condiciones especiales, será el banco, será el FNH, será la institución correspondiente, la que decida qué líneas de crédito abre, cómo recuperar su cartera, yo creo que a pesar de lo loable, de lo importante, de lo justo, involucraríamos en este proyecto de ley en su control de constitucionalidad una inconstitucionalidad y segundo: estaríamos rayando en el tema de la regla fiscal y en la aprobación o el concepto que debería dar Hacienda a este proyecto de ley, porque involucra temas de carácter fiscal, yo le sugiero con todo cariño y respeto que no se apruebe esta proposición y en caso tal yo no la voy a votar positiva por las consideraciones aquí expuestas, señor Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, yo encuentro en la disertación del doctor Burgos y me parece una responsabilidad frente al proyecto de ley del cual él ha hecho una muy buena coordinación, sin embargo yo suscribí la proposición porque doctor Didier, me encuentro el artículo 7° y lo voy a leer dice: “Competencias de las entidades territoriales, para el adecuado funcionamiento de la Red Unidos, las alcaldías, distritos y gobernaciones, garantizarán el acceso preferente a la oferta de servicios sociales del Estado y oferta pública en lo de su competencia, entonces me pongo a pensar y analizar que si le estamos ordenando a unas autoridades que tienen tanta autonomía, o deberían tenerla en teoría por Constitución y la ley como son las entidades territoriales, de que hagan oferta, de que privilegien a la Red Unidos en su oferta, por qué no hacerlo con otras entidades del Estado Nacional como es el tema del Banco Agrario y el FNH, y más en un tema que es fundamental en la lucha contra la pobreza como lo acaba de manifestar el doctor Paláu, o sea, la trampa de la pobreza tiene que ver con la dificultad o la barrera de acceso a la moneda, deberían ir pensando en un derecho económico para los colombianos que es el acceso a la moneda, mucha gente no sale de la pobreza porque se le limita el acceso a la moneda para que puedan desarrollar proyectos innovadores y termina la economía convirtiéndose en un monopolio tal, que siempre los ricos van a ser más ricos y los pobres van a seguir siendo más pobres, entonces doctor Didier usted con su sabiduría, yo le pido que analice bien este artículo nuevo que estamos proponiendo y relacionándolo con ese tema del artículo 7°, que si les decimos a las entidades territoriales tengan oferta para las persona en hogares de extrema pobreza que vamos a focalizarla en esta red, porque no decirsele al Banco Agrario, si ese es su objetivo fundamental de ayudar para la prosperidad en el país y la prosperidad se logra luchando contra la pobreza, entonces no es tan descabellado y yo en principio lo aprobaría para que siga la discusión y para que con una mejor redacción podamos salvaguardar la falta de unidad de materia y de una posible inconstitucionalidad, a mí me parece que la propuesta es muy buena y yo la aprobaría en este primer debate y que se siga la discusión para que en el segundo debate la perfeccionemos, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Para aclarar la discusión el doctor Paláu.

Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Básicamente para aclarar porque me emociona cuando se da el debate y el análisis, en ningún momento se está hablando de nuevos recursos, es un tema de accesibilidad, de política y de voluntad de unas instituciones que tienen unos recursos pero no han logrado que esos recursos queden en manos de las familias más pobres y vulnerables, es evidente que de aprobarse esta iniciativa, mejoraría la posibilidad de ingresos de justamente la población más pobre y vulnerable, la población de extrema pobreza, de bajos recursos, y lo he dicho en mi primera intervención para que haya suficiente claridad, aquí tenemos es que hablar de la tasa a la cual se le está prestando, los requisitos que están exigiendo, seis meses de funcionamiento y estamos hablando de los plazos para el pago, en últimas, nuevamente me remito a lo que dice la proposición, créditos blandos, y entonces le sugiero nuevamente y me gustan los términos en los que el compañero Óscar Hurtado habla que la propuesta sea aprobada o que al menos sea sometida y respeto muchísimo la posición del coordinador ponente, doctor Burgos, que el debate continúe y si en Plenaria se le mejora, se le modifica, de eso se trata la libre deliberación y el aporte que cada Congresista le pueda hacer en las diferentes instancias, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Wilson Córdoba y finalmente el coordinador ponente Didier Burgos.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Después de haber escuchado al doctor Óscar Hurtado y al doctor Paláu, yo creo que cada día nos vamos acercando a la realidad, cuando iniciamos la discusión de este proyecto, el proyecto lo que busca es la oferta institucional, aquí en Colombia el año pasado y en regiones como Urabá se movieron 18 millones de dólares a través de cooperación Internacional y todos esos recursos en que se invirtieron, en talleres y cartillas, no quedó un puente, ni un clavo de eso, porque hoy no está articulada la oferta institucional, si estuviese articulada, esos recursos que entraron a través de cooperación internacional tendrían que haber llegado a las familias más pobres a través de articulación como oferta institucional, porque lo que acaba de decir Ospina y el doctor Paláu, es la estrategia en los siete años porque no hay esa articulación desde el territorio, desde el departamento y la nación quien brinde una oferta eficaz, contundente y oportuna para que las familias accedan a ella, hoy únicamente las familias están accediendo a registro civil y libreta militar que es lo único que se está ofertando, y uno no sale de la pobreza porque le den un registro civil, son 45 trampas a la pobreza, 9 dimensiones, aquí vamos direccionado en conjunto y lo que acaba de decir Paláu, y Óscar en primer debate debemos acompañar esta iniciativa y demos la discusión en el segundo debate porque aquí lo que tenemos es que buscarle oferente, oferta para que las familias accedan a ella.

El Presidente:

Tiene la palabra finalmente el coordinador ponente.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente yo quiero aclarar mi posición y entregar más argumentos, estoy convencido que involucra re-

cursos fiscales, porque cuando usted le dice al banco préstela más barata, de alguna parte tiene que salir la compensación de la tasa, de alguna parte del capital del banco o del capital del Ministerio de Hacienda y el capital del banco es público, lo mismo el FNH en algunos casos, entonces, si involucra recursos fiscales, si la tasa de interés es el 10% y está diciéndole préstela al 2%, ese 8% de algún parte tiene que salir, por eso digo yo que necesita el concepto del Ministerio de Hacienda, con todo cariño y respeto los colombianos no pueden sentirse engañados, esto es un saludo a la bandera, el Banco no le va prestar al que no sea capaz de pagarle, más bien tiene que haber una redacción distinta, la ley dice claro allá ordenaron prestarme barato, la ley dijo ustedes la aprobaron y el banco no le va a prestar, lo que yo creo es que puede haber una redacción distinta para segundo debate en la que digamos, cuando haya recursos de cooperación nacional o internacional, cuando hayan políticas de apoyo económico para creación de microempresas, para familias en condición de pobreza extrema, será en el Banco Agrario, el FNH, y las instituciones que estén establecidas, las que establezcan el interés, eso es distinto, que tengamos los operadores, pero nosotros ordenar por la ley que le presten barato a alguien, eso es un saludo a la bandera, es un engaño a la gente, con todo cariño y respeto lo tengo que decir así, entonces busquemos una redacción distinta, aquí no podemos nosotros ser más papistas que el papa, y por efectos de quedar bien con el público, hacer cosas que son inviables, cuántas leyes hemos hecho que son un saludo a la bandera y que no sirven para nada, absolutamente para nada, dígame cuando el banco le va a prestar a alguien porque la ley ordena que preste a tasas bajas, el banco le presta a alguien a tasas bajas si el Gobierno pone una plata, mire señor banco, esta plata es para que usted se la preste al más pobre en estas condiciones, eso es distinto, pero no es decirle al banco que le preste plata barata a la gente porque eso no va a suceder, yo le sugiero una nueva redacción que sea distinta y que permita que esas entidades sean las operadoras de ese tipo de programa y eso ya es más válido y mucho más responsable con la gente, así que como esta, Didier Burgos, coordinador ponente no está de acuerdo y lo voto negativo pero si buscamos una redacción distinta perfecto, inclusive para segundo debate. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Para finalizar e ir a votación vamos a darle la palabra a tres personas más, el doctor Édgar Gómez, la doctora Argenis Velázquez y Óscar Ospina,

Honorable Representante Édgar Gómez Román:

Gracias Presidente, yo me identifico plenamente con lo que acaba de expresar el señor coordinador de ponentes de esta iniciativa, yo no veo por dónde, vía ley, nosotros le podamos enviar un mensaje de carácter obligatorio a estas entidades como el Banco Agrario o el FNH, que deban establecer unos mecanismos distintos para el tema del préstamo de sus dineros, yo preguntaría por el contrario, qué ha pasado con la Banca de Oportunidades, que a través de la Banca de Oportunidades se vino manejando unos préstamo diferentes, con aportes del Gobierno nacional, lo que decía Didier fueron unos recursos destinados de manera particular para beneficiar una población específica y que no está dentro de la competitividad del sector económico y yo me uno a votar negativamente, no sé si esa proposición

o artículo nuevo en el sentido de que debemos mirarlo con mucha seriedad, yo creo que esta iniciativa se ha venido trabajando con mucho seriedad y no generar, doctor Paláu, una expectativa a la gente para que diga, es que existe una ley que obliga. Aquí no podemos obligar a nadie, yo diría doctor que ni siquiera es problema de redacción, el objetivo real que busca o el sentir de la proposición o artículo nuevo del doctor Paláu es que haya unos créditos blandos para la gente que podamos tratar de ayudar a salir de la pobreza, o estoy equivocando doctor Paláu ese es el objetivo, y ese objetivo no se puede cumplir vía esta ley a través de las entidades de crédito, entonces yo diría con mucho respeto, más bien si quieren déjenlo como una proposición en Plenaria, como constancia aparecen otros conceptos otros criterios yo sí sugeriría que sigamos aprobando esta iniciativa en la forma seria y responsable, porque no hay cosa más delicada en la vida que generar expectativas a la gente que realmente las requiere, es como se empieza a hablar de vivienda y la gente no la va a poder adquirir, yo también anuncio mi voto negativo a esta propuesta.

El Presidente:

Honorable Representante Argenis.

Honorable Representante Argenis Velázquez Ramírez:

Gracias señor Presidente, un saludo para mis compañeros para los colombianos y los putumayenses, yo apoye la proposición del Representante Paláu, porque la exposición que hizo fue clara, miramos en la regiones apartadas donde muchas señoras que tienen sus pequeños negocios, las pequeñas microempresas, las ventas de arepas, tamales, negocios muy pequeños, donde hemos visto que tiene que pagar el 10 y hasta el 20% de interés mensual y creemos que no es, prácticamente es un atraco y esto no es ayudar a las familias más pobres, el Banco Agrario es una entidad del Estado, hace préstamos a campesinos con un interés mucho más bajo, tendríamos que buscar la figura donde se puede crear un programa y que le presten a esas señoras cabeza de familia y a esos hombres cabeza de familia también porque así como hay mujeres hay hombres, hay muchos hombres que están criando sus hijos porque las esposas los han dejado y están con la responsabilidad de los hijos, de la canasta familiar y de las obligaciones de la casa, entonces sí creemos doctor Burgos y Representante Édgar Gómez, donde busquemos una figura con esas entidades que son del Estado, hombre, garanticemos créditos y que esos créditos no tengan tanto tropiezo porque es que hay gente, campesina que solicitan un crédito con el Banco Agrario y más gastan en salir de sus veredas al pueblo que hacerles el crédito, las demoras son impresionantes, los requisitos, lo que queremos es facilitarles a los que no tienen los recursos y los medios que los puedan adquirir, por supuesto que apoyé la proposición y por supuesto si hay alguna modificación que vaya en beneficio de nuestra gente más vulnerable, ahí vamos a estar apoyándola.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, aquí se define lo divino y lo humano de este país, decir que no se puede legislar sobre eso pues no lo cree nadie, y más de dos entidades del Estado que manejan plata pública, claro que aquí

es donde se debe legislar sobre esos temas y aquí es donde tenemos que discutir si el capital sirve para beneficio social o no, capital del Estado porque aquí lo que tenemos que discutir es cómo le metemos más las manos al drill al sector bancario para que no nos robe tanto, para que no nos cobre por todo, para que no se quede con los pocos cunchos de las platas de las madres de las familias en acción, que cuando le quedan ahí 20.000 pesitos se los tumban eso es lo que hay que revisar, a todas las madres en acción les dieron una tarjeta para ir al sector bancario a sacar su plata, que entre otras cosas se las roban porque como no saben manejar el cajero se las tumba el avivato que está al lado, pero aquí no podemos decir que unas entidades del Estado que manejan plata pública no pueden ponerse en sintonía con este proyecto de ley que es maravilloso, porque estamos poniendo en fila todas las entidades del Estado que están haciendo programas sociales y aquí es donde tenemos que discutir si el capital tiene también un beneficio social o no, el capital público, claro que en este país qué no se ha legislado, el FNH acaso no ha tenido programas para bajar las tasas de interés, es el banco que más barato presta en términos reales y podría bajar más, cuántas veces no ha condonado plata el Banco Agrario a los campesinos les ha perdonado deudas, y a aquí en este país también sabemos las desgracias, este Estado colombiano nuestro también sacó un Fondo de Garantías Financieras para proteger el sector privado de los Bancos y le dio plata nuestra a los bancos para protegerlos dizque por que se iban a quebrar, pero usted revise cuáles son las ganancias del sector bancario en este país, metámosle la mano, en este país necesitamos plata para el sector salud, educación para este programa maravilloso de superar la pobreza, yo estoy de acuerdo con el doctor Didier cuando dice que la unidad de materia, aprobemos la proposición y en la Plenaria discutimos, si toca bajarla la bajamos pero no podemos decir que no se puede legislar sobre eso y claro, la única duda que tengo es si hay o no unidad de materia pero como en toda ley le pone un venenito adelante que dice, por el cual y se discutan otras disposiciones, por ahí es que le cuelgan las otras cositas, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, finalmente la doctora Ángela y entramos a votar.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias señor Presidente, la verdad es que yo siento el espíritu que anima las dos proposiciones del Representante Paláu, pero que tiene el apoyo de varios compañeros pues a mí me parecen súper positiva, el día que nosotros en este país hagamos una discusión en serio sobre la política social integral en Colombia, porque no podemos seguir aprobando proyectos que tiene fundamentalmente una perspectiva asistencialista que la tienen que fue Red Unidos, Redes en Acción, que fue Jóvenes en Acción, propuestas asistencialistas, pero mientras no retomemos de fondo una discusión de lo que es la política social en Colombia, pues de alguna manera toca tramitar estos proyectos, algo alivian la pobreza y algo alivian la pobreza extrema, o sea en esa medida estoy de acuerdo contigo quizá un documento de hace como unos 8 años del Banco Mundial, tenía que ver con la importancia de que las poblaciones más pobres tuvieran acceso a los bienes, a los factores de poder y económicos en el mundo entero, al capital, a los bienes de producción pero ya tendremos otros go-

biernos, que le apuesten a tareas distintas, entonces yo creo que en esa medida yo entiendo el espíritu de los compañeros y lo comparto, pero aquí yo sí creo que se puede distorsionar el proyecto Representante Paláu, y si se pudiera dejar para más adelante, no, digamos esto es un programa focalizado, así está en el plan de desarrollo, así se pensó, así se planteó y creo que sí toca dos entes que para nada se nombran dentro del proyecto, sí creo que pondría en riesgo el proyecto representante Paláu, pero cuando usted quiere que trabajemos una ley que tenga que ver con hacer distintas las condiciones de acceso a la vivienda, algún día lo hablaremos, las personas que trabajan conmigo 5 años ya hablaremos de las anécdotas maravillosas, como lo dice nuestro representante Hernández, que cuenta de dónde viene qué familia tan admirable lo que usted ha hecho y lo que ha logrado, pero como ellas hay cantidades de personas miremos el Fondo Nacional de Ahorro, cómo está operando y funcionando, se viene Representante Paláu la reestructuración del sector agropecuario, ni hablemos del tema, pero le cuento en todo eso que entregan o en lo poco que entregan de crédito, prácticamente las mujeres indígenas y agro no tiene acceso al crédito hagamos esos debates y hagámoslo vía control político, pero no lo pongamos ahora, lo podemos consultar, que si se abre el espacio lo llevemos para la Plenaria pero que no pongamos en riesgo esto, yo soy maximalista en el tema social, soy maximalista como muchos de ustedes, pero por lo menos ahora démosle este espacio así como lo hicimos con Acción Social y con esos proyectos que al menos por ahora alivian tanta pobreza en este país.

El Presidente:

Doctor Paláu y finalmente votamos.

Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Básicamente le agradezco a los compañeros que han intervenido y que permiten enriquecer el debate, simplemente quiero hacer las siguientes claridades, nada más peligroso doctor Édgar Gómez que se le maten las expectativas al pueblo colombiano, el problema no es que se generen expectativas, el problema es que se le maten las expectativas a la gente que realmente necesita, cuando estamos hablando de un estado social y aquí nosotros disfrutamos aprobando las posibilidades de crédito para los empresarios, para los que tienen cómo pagar las tasas altas, para los que tienen empresas consolidadas, pero cuándo hablamos de la posibilidad de entregarle a los más pobres, los microcréditos, empezamos a encontrar es la posibilidad de atajarlos y entonces entraríamos en una discusión filosófica y en la intervención del doctor Didier termina dando la razón de que los pobres son las más buena paga, y aquí podríamos abrir un debate es cuánto han dejado de pagar los empresarios que tienen, la plata del Estado no se va perder por prestarle a los pobres y justamente el mensaje que tenemos que entregar es que aquí estamos legislando para la gente más pobre, pero cuando yo escucho la intervención de la doctora Ángela y del doctor Oscar claro que a todos nos preocupa que no haya unidad de materia y esa sería la única razón por la cual podríamos retirarlo y que no se someta, porque igual esto no es un debate personal para decir quién gana o quién pierde, es entregar el mensaje claro al país de que aquí estamos legislando por la gente que más lo necesita y no es un saludo a la bandera, porque esto está transformando al mundo, los microcréditos y la lucha contra la pobreza

extrema es lo que le permitió al señor Junus ganar el premio nobel de paz y fue un programa del propio gobierno a través del Banco del Estado de la India que logró sacar tanta gente de la pobreza, porque premio la iniciativa al emprendimiento, pero es una función del Estado si este debate lo que nos permite es entregarle un mensaje claro a esas entidades como el Banco Agrario o el FNH de que tienen que flexibilizar sus requisitos, tienen que establecer unos créditos blandos en cuanto a las tasas y mejorar los plazos, pues entonces ya hemos ganado en el debate y sí, como dice la doctora Ángela, propongámonos a presentar un proyecto o hacer un debate a esas entidades, ¿qué están haciendo con los recursos que tienen?, si los han colocado como deben ser, o los siguen prestando a los que más plata tienen, valdría la pena que el debate continúe y valdría la pena que entre todos presentemos un proyecto, para que los recursos le lleguen a la gente más pobre desde ese ángulo hemos ganado, pero sí tengo preocupación en cuanto a la unidad de materia, no tengo problema en retirarlo, dejémoslo como constancia pero que continúe el debate y que definitivamente entreguemos el mensaje de que aquí estamos trabajando por los más pobres.

El Presidente:

Queda como constancia, votamos el artículo 22 de la vigencia señor Secretario en consideración el artículo 22 de la vigencia, ¿aprueban el artículo 22?

El Secretario:

Es aprobada la vigencia, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Édgar Gómez.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, en tono menor, no sé si fue que el doctor Paláu no me entendió, yo en ningún momento no estoy de acuerdo con el espíritu, es la forma como lo explicó la doctora Ángela y como usted tuvo bien razonar y retirar su propuesta, porque no es el momento ni es en la ley adecuada y por eso hablo de no generar expectativas, porque introducir una proposición o un artículo nuevo en una ley donde no va a poder tener la oportunidad de cumplir el objetivo, pues realmente flaco favor le estamos haciendo a la pobreza, a mí me parece por el contrario muy saludable que se estudie la posibilidad real, porque la necesidad está, y está bien planteada, y no es nueva, aquí no estamos descubriendo el agua tibia, por eso hablé del banco de las oportunidades y hablé todo lo que gobiernos anteriores y este mismo gobierno ha tratado de hacer, qué es lo que falta, una verdadera ley y unos verdaderos debates que permitan empezar a cambiar el modelo económico que tiene el país, un Banco como el Banco Agrario que tiene que estar dentro de la competencia y la demanda, hoy no podemos ponerlo a que preste perdiendo plata porque sino para eso determinemos otra entidad del mismo Estado, donde como decía la doctora Ángela, empecemos a tener un Estado de asistencialista que al final no conduce a los objetivos claros y precisos que debe ser un modelo de Estado, entonces, no es que yo esté en contra doctor Paláu, sino más como usted mismo acaba de dar la razón, no es el momento ni es la ley donde debería estar esa muy buena iniciativa.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el título.

El Secretario:

Si señor Presidente, *por medio de la cual se establece la Red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente:

En consideración el título y ¿quiere esta comisión que este proyecto tenga segundo debate?

El Secretario:

La comisión sí quiere que tenga segundo debate señor Presidente.

El Presidente:

Aprobado el título entonces señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente continuamos con el Orden del Día lo que propongan los honorables Representantes. Han radicado tres proposiciones que tenemos en la mesa, señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase leer las proposiciones para ponerlas en consideración.

El Secretario:

Estas proposiciones fueron radicadas en la reunión del día 12 de agosto y las tres fueron radicadas ese mismo día, la primera dice así “Cítese a los Ministros de Salud y Protección Social y de Trabajo, de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Educación, Departamento de la Prosperidad Social, Unidad de Víctimas, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, Anspe, ICBF, Director de Coldeportes, Director del Sena, Departamento Administrativo de la Función Pública, Instituto Nacional de Salud, Colpensiones, Superintendencia de Subsidio Familiar, Fonprecom, Superintendencia de la Economía Solidaria, Comisión Nacional del Servicio Civil, Invima, para que ante la comisión manifiesten, primero: Cuál es el presupuesto solicitado por la entidad para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo en la vigencia 2016, segundo, el presupuesto asignado a la entidad por el Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 33 de 2015 Senado, es suficiente para la entidad, de no serlo qué programas o proyectos se afectarían, tercero, cómo en su presupuesto se ve reflejada la inversión con respecto al cumplimiento de la Ley 1448 de víctimas, número 4: cómo en su presupuestos se ve reflejada la inversión con respecto al tema afro. Firman los honorable Representantes *Esperanza Pinzón, Margarita María Restrepo, y Wilson Córdoba.*

El Presidente:

En consideración la proposición presentada.

El Secretario:

Es aprobada la proposición presentada. Segunda proposición, conforme a lo establecido a la Ley 5ª cítese al Ministro de la Protección Social doctor Alejandro Gaviria Uribe, al Superintendente Nacional de Salud doctor Norman Julio Muñoz y a la Directora de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, Caprecom, doctora Luisa Fernanda Tovar Pulecio con el fin de que responda el cuestionario adjunto relacionado con el actual estado financiero y desempeño del sector salud de Caprecom. Firman: *Rafael Romero y Didier Burgos.*

El Presidente:

En consideración la proposición presentada, ¿aprueban la proposición?

El Secretario:

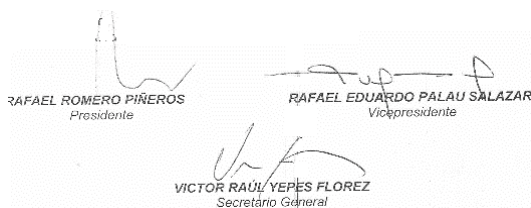
Es aprobada la proposición, tercera proposición “Cítese a debate de control político a la Ministra de Educación doctora Gina Parodi, Directora del ICBF, doctora Cristina Plazas Michelsen, Defensor del Pueblo doctor Jorge Armando Otálora, Federación de municipios de Colombia, Acemi, para que informen y contesten preguntas que posteriormente se adjuntarán sobre el manejo del programa de alimentación escolar PAE, de los señores Representantes. Firma el doctor *Rafael Eduardo Paláu.* Es aprobada la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Se cita para mañana 9:30 a. m.

El Secretario:

Se levanta a la 1:08 y se cita para mañana a las 10:00 señor Presidente, para mañana tenemos control político sobre la crisis hospitalaria y la crisis de las salud en Colombia, muchas gracias.



RAFAEL ROMERO PIÑEROS
Presidente

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Vicepresidente

VÍCTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario General

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes, reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

